



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Solicitudes de bien raíz

Última actualización: 07 mayo, 2026

Descripción

Si eres una persona propietaria de un bien raíz, modifica o actualiza la información de tu propiedad, como:

- Solicitudes de cambio de nombre o RUT del propietario.
- Cambios de dirección del bien raíz.
- Modificaciones de avalúo de terreno y/o de construcción.
- Tasación de obra nueva y/o ampliación.
- Activación (inclusión) de un inmueble en el catastro de bienes raíces.
- División o fusión prediales
- Modificación y/o revisión de destino del bien raíz.

Haz la solicitud durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del Servicio de Impuestos Internos**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



registrado, [crea una cuenta](#), o ingresa con tu [ClaveÚnica](#).

Selecciona la opción que corresponda, completa la información, y adjunta los documentos para modificar o actualizar un bien raíz.

También puedes dirigirte a una [oficina del Servicio de Impuestos Internos](#).

Importante:

- El trámite no tiene costo.
- Los antecedentes que debes presentar dependerán del tipo de modificación que necesites realizar. Revisa la [documentación específica según el tipo de solicitud](#).

Lee el marco legal

[Ley N° 17.235](#), de 1998, sobre impuesto territorial.